132

República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2020-00045
Demandante: Banagrario S.A
Demandado: Rubiela Rubio Vera

Al despacho el proceso en referencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se insta a las partes para que actualicen la liquidación de la obligación, según los parámetros del articulo 446 CGP.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glrt